

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 12

Al ser las **8:30 horas en primera convocatoria** se da por iniciada la **Sesión Extraordinaria Número 12** de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada **el jueves 17 de mayo, 2018** en la sede principal del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.

ARTICULO I: VERIFICACION DEL QUORUM

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes delegados:

- 1) **Señora Ileana Chacón Chacón**, Representante Propietaria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 2) **Señora Laura Bravo Cópola**, Representante Propietaria de la Universidad de Costa Rica
- 3) **Señor Francini Bermúdez Sibaja**, Representante Suplente de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 4) **Señora Ana Leonor Sanabria Romero**, Representante Suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 5) **Señor Christian Ramírez Valerio**, Representante Propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad
- 6) **Señora Rosibel Arias Calvo**, Representante de la Caja Costarricense del Seguro Social
- 7) **Señora Ana Lorena Chaves Rodríguez**, Representante Suplente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 8) **Señora Patricia Vásquez Chaves**, Representante Propietaria del Ministerio de Educación Pública

8 miembros con derecho a voto.

AUSENTES:

Ausentes con justificación	
ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Eugenia Gamboa Calderón	Laboral
Líndor Cruz Jiménez	Laboral
Carlos Barrantes Ulloa	Laboral
COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES	



Ausentes con justificación	
Gabriela Solano Zamora	Laboral

INVITADOS: Señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva, el señor Francisco Azofeifa, Asesor Legal; señora Olga López, Auditora Interna a.i.

Asimismo, se cuenta con los abogados externos contratados para la Junta Directiva, el señor Gustavo Adolfo Esquivel Quirós y el señor Juan Carlos Pizarro.

PRESIDE: Ileana Chacón Chacón, Presidenta y Representante Propietaria las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

SECRETARIA DE ACTAS: la señora Laura Calvo Delgado.

INTERPRETES DE LESCO: Vanessa Pérez, durante la Mañana y Alina Soto, durante la tarde.

SONIDO: señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación

ARTÍCULO II: ORDEN DEL DÍA

La señora Patricia Vásquez procede a dar lectura al orden del día.

Sesión Extraordinaria No. 12
JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Jueves 17 de mayo, 2018

1.	Comprobación del quórum
2.	Lectura del orden del día
3.	Informe Servicios de Convivencia Familiar
4.	Edificio San José y superávit
5.	Asamblea ONU de Estados Partes, Convención de los derechos de las Personas con Discapacidad

6. Invitación a suplentes y titulares para sesión del 24 de mayo, 2018

ARTÍCULO II: INFORME DE SERVICIOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR

Se cuenta con la participación de la señora María Eugenia Salas Mora, encargada de la Unidad de Autonomía Personal y la señora Flor Gamboa, Directora de Desarrollo Regional.

Presentan lo siguiente:

Plan de mejoras Programa de Servicios de Convivencia Familiar

Breve recuento del Programa servicios de convivencia Familiar

ACTORES PRINCIPALES

Personal CONAPDIS

Persona con discapacidad

Personas encargadas de alternativas residenciales

- *Transferencia monetaria*
- *Atención y seguimiento*
- *Valora*

- *Valoración*
- *Seguimiento*
- *Verificación*

Atención Directa

- *Vivienda*
- *Vestido*
- *Alimentación*
- *Salud*
- *Educación*

Valoración: Expediente de la alternativa residencial y de cada persona
Supervisión

Verificar la inversión de las transferencias económicas

Niveles institucionales

- *Junta Directiva*
- *Dirección Ejecutiva*
- *Dirección de Desarrollo Regional*
- *Unidad de Autonomía personal y protección Social*
- *Dirección Administrativa*

Regulado por procedimientos

- *Apertura de alternativas residenciales (M.S)*
- *De ingreso de personas destinatarias de los recursos*
- *De transferencias monetarias*
- *Liquidación*
- *Atención y seguimiento*
- *Supervisión*

2014

- *Asesoría SA-05-2014*

2016

- *Asesoría SA-04-2016*

2016

- *Asesoría SA-07-2017*

2017

- *DFOE-SOC-IF-17-2017*

2012

- *DFOE-SOC-IF-26-2017*

Asesoría SA-05-2014

HALLAZGOS SA-05-2014

- *... que realicen las coordinaciones, verificaciones y acciones necesarias,*

*apegados al debido proceso y respetando los derechos inherentes, para **suspender la entrega de subsidios a aquellos beneficiarios que, de acuerdo con la normativa vigente, no reúnan los requisitos establecidos para ser usuarios del PSCF***

Propuesta de mejora 2018:

- *Revisar las modalidades del PSF: costo-beneficio y la satisfacción de los usuarios.*
- *Realizar una propuesta conceptual y metodológica de la modalidad de prevención.*
- *Gestionar la reubicación de las personas usuarias*

Modalidades residenciales

Autónomos

En Familia

Semi - Institucionalizados

Familia

Multifamiliar

Pares

En riesgo social

Residencia privada

Máximo 12 personas

Recurso Humano: personal genérico no calificado

- *Un responsable de la administración de la vivienda.*
- *Personal no profesional (cuidador), es decir: (consultar la relación de personal por usuario atendido)*
- *Personal de limpieza encargado de estas labores (permanente o temporal).*
- *Personal para acompañar a las personas a sus actividades recreativas y ocupacionales*

- *Personal para apoyar las actividades de atención y cuidados de las personas con discapacidad*
- *Personal para el cuidado de la vivienda y preparación de alimentos*

HALLAZGOS SA-05-2014

- **4.3 Definir ...los mecanismos que se utilizaran para el cumplimiento de la condicionalidad de atender usuarios que cumplan con la edad establecida entre 18 y hasta 65 años de edad, establecida en la normativa que rige PSCF**

Propuesta de mejora

- *Traslado de alrededor de 94 personas usuarias mayores de 60 años a servicio alternativos de CONAPAM.*
- *Elaboración del Convenio de trabajo en el CONAPDIS-CONAPAM.*
- *Elaboración de un procedimiento de traslado de personas usuarias de alternativas residenciales del Conapdis a los servicios de cuidado de CONAPAM*

HALLAZGOS SA-05-2014

- *4.4 Solicitar criterio legal que determine si la actuación de la administración al otorgar un "subsidio navideño" está apegada a derecho. De igual forma, que en el criterio se indique si hay responsabilidad por utilizar recursos del Superávit libre del presupuesto ordinario del año 2013, para cubrir el rubro denominado "**subsidio navideño**"*
- *4.5 cesar la práctica de destinar recursos del FODESAF y de la Ley N° 7972 a financiar el denominados "**subsidio navideño**"*

Propuesta de mejora

1. *Oficio UAJ-30-16, en el que propone que la Administración actué de forma reactiva o proactiva.*
2. *Actualmente se brinda una transferencia monetaria adicional en diciembre para las personas usuarias programado presupuestariamente.*

HALLAZGOS SA-05-2014

- *4.6 Realizar un estudio técnico, ... sobre las cargas de trabajo de las Rectorías Regionales del Conapdis, en relación con la ejecución del PSCF, que permita reducir las asimetrías existentes en el número de beneficiarios a atender por funcionario y gestionar, si corresponde, la ampliación del recurso humano en cada una de ellas*

Plan de mejora

- *Establecimiento del procedimiento seguimiento a de forma grupal.*
- *Hacer una valoración de cargas laborales en cada una de las Sedes Regionales. EN PROCESO*

Estrategia de atención y seguimiento

Supervisión de residencia privada y/o hogar grupal

- *Indicadores de calidad de los servicios de convivencia familiar.*

Asesoría y capacitación

- *Seguimiento técnico*
- *Atención grupal*
- *Atención individual*

HALLAZGOS SA-05-2014 / SA- 04-2016/ DFOE-SOC-IF-26-2017

- *4.7 Analizar y fiscalizar **la adecuada ejecución y supervisión de los fondos que administra el Conapdis**, en cuanto a la capacidad legal, administrativa y financiera, de **los sujetos privados (encargados de residencias privadas y hogares grupales) que administran los recursos que se giran a las personas con discapacidad a través de subsidios financiados con fondos públicos**. De igual forma, definir los controles y medidas correspondientes para que estos sujetos privados presenten informes periódicos, en los que se refleje la correcta utilización e inversión de tales recursos*

Plan de mejoras

- *Eliminación de la figura del endoso. (DFOE-SOC-IF-26-2017)*
- *Abril: Apertura de cuentas en el banco Nacional para personas destinatarias*

de los recursos.

- *Establecimiento de la figura de la Contratación Administrativa: compra de servicios*
- *Creación del Reglamento sobre la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos.*
- *Lineamientos [de presentación de liquidaciones.](#)*

HALLAZGOS SA-05-2014

- *4.9 Atender y aplicar, de inmediato, el pronunciamiento C-226-2013, de la PGR relacionado con la especificidad de los rubros que se pueden cubrir con la Ley 7972*

Plan de mejoras 2016:

1. *Esta práctica se corrigió desde el 2015, según consta en Oficio DOR-224-2015.*
2. *Se adjunta certificación de la DAF-259 del 2015.*

ASESORÍA SA-04-2016

Hallazgos SA- 04 -2016

- *4.4, 4.5, Solicitar a la asesoría jurídica que de manera inmediata **revise y se pronuncie sobre la legalidad de los convenios que actualmente se realizan en el PSCF modalidad Residencias Privadas y Hogares grupales**, además indique cual es la ruta legal a seguir, ambas petitorias de conformidad con el principio de legalidad. Plazo 10 días hábiles (2.1)*

Plan de mejoras: Administración Chamorro Santa María

- *Consulta UAJ: "Convenios no pueden utilizarse como medio de contratación para la transferencia de recursos".*
- *Se conforma un equipo de trabajo integrado por la DDR, UAJ, DA.*
- *Reunión con el Departamento de Contratación Administrativa de la CGR-recomienda la "Contratación de servicios"*

Hallazgos SA- 04 -2016

- 4.7 ...implementar acciones para que de manera efectiva **se cumpla con la labor de fiscalización de los recursos que se transfieren a PSCF** con el fin de que se ampare mediante los terceros. (2.3). Plazo 1 mes

Hallazgos SA- 04 -2016 DFOE-SOC-IF-26-2017

- 4.4, 4.5, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11 ...tomar las acciones que corresponda con el fin de que **se cumpla con la solicitud de liquidación correspondiente de acuerdo con la normativa** en esa materia, además de no permitir en las liquidaciones facturas que no incumben al rubro atinente.

Plan de mejoras: Administración Chamorro Santa María

- Se realiza una reunión con las jefaturas regionales se presentó los hallazgos de la auditoría. Se les da la responsabilidad de hacer cumplir con la entrega de las liquidaciones, no permitir facturas que no incumban con el rubro atinente. Se envió oficio DOR-17-2018, DE-003-2017
- Se envió oficio a las personas encargadas con las debilidades asociadas a las liquidaciones y gastos presentados.
- Se realizó un análisis exhaustivo de las liquidaciones y se determinan anomalías en dos alternativas residenciales.
- Se solicitó a la unidad de fiscalización, establecer como prioridad las alternativas en modalidad de residencia privada del programa en el 2017.

Plan de mejoras 2018

- *Adenda de Directrices del otorgamiento de Subsidios.*

Hallazgos SA- 04 -2016

- 4.13 Proceder con un análisis del recurso humano a efecto de **establecer una posible redistribución de cargas de trabajo con el objetivo de abarcar el tema de liquidaciones de gastos, o bien.** Analizar la posibilidad de asignar personal a esa labore especial
- 4.14 Analizar la metodología de supervisión que se realiza por parte de las

asesoras y direcciones regionales, con el fin de que no sean las mismas personas que otorgan y visitan los beneficiarios, quienes emitan un informe de fiscalización atinente a los rubros otorgados.

- *4.15 Realizar en coordinación con la Dirección de Operaciones Regionales y Direcciones Regionales, la aplicación de valoración de riesgo a todo el PSCF*

ASESORÍA SA-07-2016:

Posible incumplimiento en la aplicación de la normativa relacionada con el otorgamiento de dos subsidios, así como la aprobación en el aumento de los mismos

- *Analizar lo actuado en la resolución de más de tres millones y en caso que corresponda enderezar el acto, así como las acciones que corresponda*
- *Joselyn Campos Araya, modalidad de Familia Solidaria, monto \$3.082.000,00. RRCN. Vistos y aprobados en Junta Directiva según consta JD-380-2016,*
- *Eliminar las familias solidarias con más de tres personas*

- *4.2 Analizar el actual documento denominado "Reglamento para el otorgamiento de subsidios para personas con discapacidad en condición de pobreza y abandono", conforme con la normativa actual en la materia, en caso que incumba realizar las mejoras adecuadas.*
- *Reglamento para el otorgamiento de transferencias económicas a personas destinatarias de los recursos del Programa pobreza y Discapacidad y promoción de autonomía personal de personas con discapacidad.*
- *4.3 Determinar la existencia de la aprobación del documento denominado **"Directrices para el otorgamiento de subsidios a los y las beneficiarios/as del Programa Pobreza y Discapacidad"**, caso contrario, proceder de conformidad para la normativa en esta materia.*

- *Analizar los diferentes instrumentos que se han elaborado en la **institución para determinar costos en los rubros de los subsidios**, así como otros instrumentos que podrían venir a solventar algunas debilidades para el otorgamiento del mismo.*

Propuesta de mejora

- *Diseño de una estrategia para realizar un análisis del costo de financiamiento base de una persona con discapacidad de acuerdo a cada modalidad. (tomar en cuenta la canasta básica derivada de la discapacidad).*
- *Establecer los costos operativos de las alternativas residenciales de acuerdo a la ubicación*

- *Estudio de Cargas Laborales*
- *Firma del convenio CONAPAM- CONAPDIS*
- *Proceso de compra de servicios a alternativas residenciales*
- *Definir los nuevos montos de las transferencias económicas*
- *Oficialización del Reglamento sobre la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos y el de transferencias monetarias.*

Hallazgos DFOE-SOC-IF-17-2017 DFOE-SOC-IF-26-2017

- *Adenda directrices 2018*
- *Manual de manejo de expedientes*

DFOE-SOC-IF-17-2017

- *Procedimiento de transferencias monetarias*

DFOE-SOC-IF-26-2017

Definir e implementar acciones concretas para que el SISUB cumpla con las funciones de: registro único de beneficiarios, índice de focalización, sistema de integración de bases de datos y sistemas de seguimiento y monitoreo; además, que este integrado con los sistemas internos de la institución, posea conexiones actualizadas con bases de datos externas y su vincule con el SINIRUBE.

Traslado del SISUB al SICID

- *Unidad Financiero contable*
- *UAPPS*
- *Regional*

Propuesta de manual técnico operativo del programa

Objetivo general

- *Formular y ejecutar un plan de mejoras técnico-administrativo para el Programa de Convivencia Familiar del Conapdis, bajo el paradigma de abordaje de la discapacidad desde los derechos humanos.*

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE ABANDONO Y/O RIESGO SOCIAL

Apartado 1.

- *Marco filosófico*
- *Marco conceptual*
- *Marco jurídico*
- *Descripción del programa.*

Apartado 2

- *Ejecución del programa*
- *Definición de las modalidades residenciales*
- *Procedimiento de Atención y seguimiento*

La señora Ana Leonor Sanabria hace la observación de la necesidad de incluir un consentimiento informado, especialmente cuando se entrevista a personas con discapacidad y deben brindar información sensible; contemplando la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N.º 8968.

Al ser las 9:08 horas ingresa a la sala el señor **Walter Montero Bonilla**, representante propietario del Ministerio de Salud.

9 miembros con derecho a voto.

ARTÍCULO III: EDIFICIO SAN JOSÉ Y SUPERÁVIT

Se cuenta con la participación del señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo.

Presenta lo siguiente:

EDIFICIO SAN JOSÉ CONAPDIS

CRONOLOGÍA -PROPUESTAS

2003-2007

Alquiler edificio a la CCSS

2008-2014

Acuerdos Junta Directiva

DEMOLER

ALQUILAR

VENDER

2014-2018

DEMOLICIÓN CONCRETADA

INSCRIPCIÓN PROYECTOS BRUNCA – CHOROTEGA

II ETAPA- BRUNCA –CHOROTEGA

INSCRIPCIÓN PROYECTO HEREDIA

- Acuerdo JD-952-06, por parte de la junta directiva del CNREE, para no firmar el contrato de arrendamiento del edificio ubicado en San José a la CCSS, por las condiciones deplorables en las que se encontraba.
- JD-1344-07, inciso 3) se indica: "Designar al Departamento Administrativo realizar un estudio con el fin de que se destinen recursos para analizar la viabilidad de mejorar las condiciones del inmueble y proceder a venderlo"
- 2007 Inversión de siete millones en sistema eléctrico y cubierta del edificio.
- Acuerdo firme JD-1418-08, de junta directiva de CNREE, que dice: "Iniciar el proceso de venta del edificio propiedad de la institución, ubicado en San José. Lo anterior con base en el informe DA-012-08 presentado por la Administración".
- Abril de 2008, CCSS desalojó el edificio arrendado.
- En el año 2008, se acuerda JD-1613-08, por parte de la junta directiva del CNREE, delegar en la Dirección Ejecutiva la baja de bienes correspondiente a muebles con la excepción de vehículos e inmuebles.
- En el año 2009, se toma el siguiente acuerdo de junta directiva CNREE, JD-1643-09, modificar el acuerdo jd-1634-09 de la sesión ordinaria 937 del 12 de

- febrero de 2009, para que se lea de la siguiente manera: Derogar el acuerdo JD-1418-08 de la sesión extraordinaria 907 del 21 de febrero 2008, mediante el cual se ordena iniciar proceso de venta del edificio en propiedad de la institución, ubicado en San José. En su lugar ordena a la Administración proceda con la demolición del edificio y se ordena a la Dirección Ejecutiva el estudio de las posibles alternativas de uso o venta para el terreno.
- En 2013, la junta directiva acuerda: Nombrar en comisión a los señores Erick Hess Araya, Eric Chacón Valerio, Carlos Madrigal Jiménez y Gustavo Aguilar Montoya, para que realicen un análisis de la pertinencia de construir un edificio en el terreno del CNREE ubicado en San José, plazo dos meses.
 - En septiembre de 2014, la empresa IG ingeniería global, realiza una valoración del edificio en San José, donde recomiendan demoler el edificio existente
 - En Octubre 2014, ingreso como Director Administrativo de Conapdis.
 - En marzo 2015, envió misiva al señor Erick Chacón Valerio, entonces presidente de la junta directiva del CNREE, para indicarle el informe de inspección y valoración del edificio de San José, proponiéndole el siguiente acuerdo:
 - Acuerdo No (xx) 2015: Analizando el informe de inspección de la empresa IG Ingeniería Global sobre el bien inmueble perteneciente al CNREE, sita avenida 6 y 8 calle 21 y 23 bis, acordamos lo siguiente:
 - Instruir a la Proveeduría institucional, para que realice formal petición a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, para proceder a la demolición del área construida en dicho bien inmueble.
 - Derogar todos los acuerdos tomados por este órgano colegiado, que se refieran a decisiones que competen al devenir futuro del bien en mención.
 - Una vez aprobada la demolición por Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, proceder con la contratación de la empresa que lleve a cabo la misma.
 - Iniciar el procedimiento de contratación de diseño y construcción de un edificio nuevo que se adecúe a las necesidades del CNREE, cuyo marco referencial con respecto a la distribución del área constructiva, será definido por una comisión delegada por este Consejo Directivo.
 - En abril de 2015, por acuerdo JD-3055-2015, se conforma la Comisión de Inversión de Obra Pública con las siguientes personas:
 -

- Carlos Monge, Planificador (coordinador).
- Eric Chacón, Presidente Consejo Directivo.
- Francisco Rodríguez, Director.
- Isabel Chamorro, Directora.
- Francisco Azofeifa, Director Ejecutivo a.i.
- Liza Castillo, Directora
- En julio de 2015, esta dirección presentó un informe del estado del edificio de San José, para que lo conociera el máximo órgano jerárquico, sea la Junta Directiva, enviado al señor Carlos Monge Guillén, coordinador en de la comisión Institucional de Obra Pública, que se nombró para atender toda la infraestructura.
- a. Decisión de edificar: Presentar a la administración por parte del órgano máximo, los insumos generales que determinen qué personal se trasladaría y los requerimientos de espacio necesario.
- i. La administración tomaría los insumos básicos para generar la contratación de diseños que se propondrían a la Junta Directiva para la determinación del diseño ganador.
- ii. Se procedería con la contratación de obra.

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

- Normativa MIDEPLAN para proyectos de inversión pública.
- No se cuenta con ningún emolumento que posibilite gastos de inversión en el inmueble descrito desde el 2015.
- DAF-12-2016, ante la Directora Ejecutiva, señora Isabel Chamorro, donde le remito los términos de referencia para la contratación de la demolición del edificio de San José.
- En julio de 2016, por iniciativa de esta dirección se contrata un diagnóstico de toda la infraestructura de Conapdis, para determinar técnicamente el mantenimiento que se requiere y las prioridades en las que debe atenderse la misma.
- En agosto 2016, se toma el acuerdo JD-296-2016, autorizando la demolición del edificio de San José y para que se realicen las contrataciones para llevar a cabo tal fin.
- Se gestiona la demolición
- Diciembre de 2017, se realiza una estrategia para avanzar en la posible contratación de un consultor y un administrador de proyectos, que nos permitiera concretar acciones para edificar un edificio en San José, para lo cual se tomó el acuerdo JD-635-2017.

- Presupuesto 2018 aprobado en septiembre 2017.

¿Qué hizo la Dirección a mi cargo mientras tanto?

- Concretó la inscripción de los proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo para las sedes de Brunca y Chorotega ante el Mideplan.
- Adicionalmente, se contrató y está en ejecución la segunda etapa de los proyectos Brunca y Chorotega, actualmente en apelación del concurso, por parte de uno de los oferentes.
- Además, se contrató y está en ejecución la inscripción del proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo para la sede ubicada en Heredia, ante el Mideplan.
- También se realizó la tarea de elaborar todos los requerimientos técnicos para llevar a cabo lo ordenado en el acuerdo JD-635-2017
- A esta fecha, no hay un acuerdo de junta directiva que señale con claridad cuál es la idea básica de lo que se pretende construir y hasta hace muy poco ni siquiera se tenía claridad de si se trasladaba toda la operatividad de Conapdis sede central a esa ubicación o no.
- Acuerdo JD-485-2017, donde se nombra una nueva comisión institucional de inversión pública, desde el 04 de mayo de 2017, es esta dirección la que ha gestionado y liderado todos los avances en materia de atención de la infraestructura, siendo que no se cuenta ni siquiera con apoyo secretarial

¿Qué se requiere?

- envía nota JD-068-2018, donde indica ejecutar el acuerdo JD-635-2017, para lo cual se requeriría:
- Presupuesto extraordinario.
- Por el monto debe hacerse una licitación pública.
- ¿Si se pretenden incorporar recursos para el 2019, De que fuente de financiamiento se tomarían? Acuerdo JD 738-18

Superávit libre ordinario a Dic-2017	(A-B) Diferencia	Utilizado en año 2017	Proyectado año 2018	Total 2017-18	(B-D) Diferencia	
6.000.267.524,48	1.369.993.218,16	669.311.151,11	3.367.595.800,00	4.036.906.951,11	1.963.360.573,37	
						
		SICID	628.302.189,65	1.337.595.800,00		
		Serv. Generales	41.008.961,46	2.030.000.000,00		
		Totales	669.311.151,11	3.367.595.800,00		
		Utilizado en año 2018				
		SICID	747.178.130,00			

Escenario A

803.360.573,37	Ayudas técnicas y productos de apoyo
600.000.000,00	Segunda etapa SICID-TEC
420.000.000,00	Consultor y Adm edificio San José
140.000.000,00	Camión-oficina móvil legal
1.963.360.573,37	Total

Escenario B

1.100.000.000,00	Ayudas técnicas y productos de apoyo
420.000.000,00	Consultor y Adm edificio San José
303.360.573,37	Segunda etapa SICID-TEC (readecuar ampliación)
140.000.000,00	Camión-oficina móvil legal
1.963.360.573,37	Total

Escenario C

600.000.000,00	Segunda etapa SICID-TEC
140.000.000,00	Camión-oficina móvil legal
1.223.360.573,37	Saldo
1.963.360.573,37	Total

La señora Laura Bravo indica la preocupación e indica que queda claro que las propuestas que han traído la administración y se han ido aprobando conforme la administración las han ido trayendo; la Junta Directiva no tiene que opinar en términos administrativos, pero está claro que desde tiempo atrás está el proyecto de San José que se había decidido encargarle a alguien en hacer el diseño. Hace un llamado a la proactividad y que se lleve a la conclusión en este tema y no se trata de señalar, sí queda claro que la administración fue trayendo aquí, porque la Junta no sabe de números ni cifras, y se dio en orden de prioridad y si en diciembre se toma un acuerdo con los detalles, no cree que haya sido porque esta Junta Directiva tuviera injerencia en la parte administrativa sino porque fue una propuesta de la administración. No acepta que se cite a esta Junta Directiva que no dijo esto o

aquello, no le parece proactivo, ya que si hay un acuerdo proactivo y no se ejecuta pues se toman las decisiones.

Moción presentada por la señora Laura Bravo

Solicitar a la administración que presente en la próxima sesión una propuesta viable, en el ejercicio del 2018, para uso de alguna suma del superávit para ayudas técnicas y apoyos para la población con discapacidad del Programa de Servicios de Convivencia Familiar que lo requieran.

9 votos a favor

ARTÍCULO IV: ASAMBLEA ONU DE ESTADOS PARTES, CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La señora Ileana Chacón menciona que en junio se estará realizando la Asamblea de los Estados Partes, para esa Asamblea estuvieron en comunicación con la Dirección Ejecutiva para que consultara en Cancillería, consideran que los temas que son directamente en discapacidad sean vistos en Junta. La señora Lizbeth explicó que la Cancillería es quien nombra una misión, y en esa asamblea se tratan temas muy importantes como el de niños, mujeres y jóvenes con discapacidad y Objetivos 2030, lo que se quiere es tomar una decisión como Junta de poder participar en esta Asamblea.

La señora Lizbeth Barrantes indica que el lema es no dejar a nadie atrás, son tres mesas redondas, la ONU ha pedido informes que han venido trabajando desde enero. Cancillería envía para que se defina cuál va a ser la misión de Costa Rica. El vicepresidente de la república lleva el tema de discapacidad y le solicita que le haga una propuesta de quienes van a ser esa misión. Desde el despacho le sugirieron que presentara una propuesta para que Cancillería avale. Es importante mencionar que ellos tienen claro que el país debe estar representado pero que no van a permitir delegaciones amplias, ya que el gasto va a ser sumamente restringido y además la jefa de despacho le indicó que tomaran en cuenta que estuvieron conversando, pero allá deciden si nombran a los que ya nombraron en Nueva York para que Costa Rica no incurra en gastos.

La señora Francini Bermúdez manifiesta la solicitud del señor Carlos Barrantes para participar en esta Asamblea.

Se sugiere la participación de la señora Ileana Chacón como Presidenta y la señora Lizbeth Barrantes como Directora Ejecutiva.

Siendo que hay tres representantes de Junta Directiva que desean participar, se propone someterlo a votación. Los representantes que se proponen son el señor Christian Ramírez, el señor Carlos Barrantes y el señor Juan Piedra.

El resultado de la votación es la siguiente:

Señor Christian Ramírez: 2 votos

Señor Carlos Barrantes: 5 votos

Señor Juan Piedra: 2 votos

La aprobación de la delegación queda sujeta a la anuencia por parte de la Vicepresidencia de la República.

ARTÍCULO V: INVITACIÓN SUPLENTE Y TITULARES PARA SESIÓN DEL 24 DE MAYO, 2018

La señora Ileana Chacón menciona que, dado que a la mayoría de las personas representantes se les vence el periodo el próximo 29 de mayo, y la próxima sesión será la última, sugiere invitar a los señores miembros suplentes y a la señora Martha Argüello a la sesión del 24 de mayo.

De lo anterior se acuerda:

ACUERDO JD-742-2018:

Invitar a las personas representantes suplentes de la Junta Directiva, así como a la señora Martha Argüello, a la próxima sesión de este Órgano Colegiado, el 24 de mayo, 2018.

9 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al ser las 2:04 p.m. la señora Ileana Chacón, presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Extraordinaria N° 12 celebrada el jueves 17 de mayo, 2018, estando las siguientes personas: Ileana Chacón, Laura Bravo, Patricia Vásquez, Rosibel Arias, Ana Leonor Sanabria, Lorena Chaves, Francini Bermúdez, Christian Ramírez y Walter Montero.

cha
Ileana Chacón Chacón
Presidenta

Patricia Vásquez
Patricia Vásquez Chaves
Secretaria

lcd

